

## **ORDENANZA N°: 217**

***El Honorable Concejo Deliberante***

***De la Ciudad de Las Varillas***

***Sanciona con fuerza de:***

**ORDENANZA**

Artículo 1º: Designase con el nombre de Esther Quintana a la calle pública ubicada en el extremo oeste del loteo Caldara, con origen en la intersección de la calle Independencia y hasta el límite del loteo. La Numeración urbana de la misma comenzara desde el 00 en su origen y terminara con el número 100 en su límite.

Artículo 2º: Designase con el nombre de Esther Monteagudo a la calle pública ubicada en el extremo Nor-este del loteo Caldara, con origen en la intersección de la calle Independencia y hasta el límite del loteo. La Numeración urbana de la misma comenzara desde el 00 en su origen y terminara con el número 100 en su límite.

Artículo 3º: Designase con el nombre de Victoria Esther Corral a la calle pública ubicada en el extremo Nor-Oeste del loteo Caldara, con origen en la intersección de la calle Esther Quintana y hasta la intersección de la calle Esther Monteagudo. La Numeración urbana de la misma comenzara desde el 1200 en su origen y terminara con el número 1400 en la intersección con calle Esther Monteagudo.

Artículo 4º: Designase con el nombre de Josefa Magnani a la calle pública ubicada en el extremo Sur-Este del loteo Caldara, con origen en la intersección de la calle Esther Quintana y hasta la intersección de la calle Esther Monteagudo. La Numeración urbana de la misma comenzara desde el 1200 en su origen y terminara con el número 1400 en la intersección con calle Esther Monteagudo.

Artículo 5º: Designase con el nombre de Juan José Cazzulo a la calle pública ubicada en el extremo Sur-Este del loteo Caldara, con origen en la intersección de la calle Independencia y hasta la intersección de la calle Josefa Magnani. La Numeración urbana de la misma comenzara desde el 00 en su origen y terminara con el número 40 en la intersección con calle Josefa Magnani.

Artículo 6º: Designase con el nombre de Ramón Vidal Villacorta a la calle pública ubicada en el extremo Sur-Oeste del loteo Caldara, con origen en la intersección de la calle Josefa Magnani y hasta la intersección de la calle Victoria Esther Corral. La Numeración urbana de la misma comenzara desde el 40 en su origen y terminara con el número 80 en la intersección con calle Esther Corral.

Artículo 7º: Designase con el nombre de Zulema Ema Emanuelli a la calle pública ubicada en el extremo Nor-Este del loteo Caldara, con origen en la intersección de la calle Josefa Magnani y hasta la intersección de la calle Victoria Esther Corral. La Numeración urbana de la misma comenzara desde el 40 en su origen y terminara con el número 80 en la intersección con calle Esther Corral.

Artículo 8º: Designase con el nombre de PLAZA bomberos Voluntarios al espacio público ubicado en el lote Caldara entre las calles, Ramón Vidal Villacorta, Victoria Esther Corral, Zulema Ema Emanuelli y Josefa Magnani.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.-

**FECHA DE SANCIÓN: 23/12/2014**

**PROMULGADO POR DECRETO Nº \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ /**

**FUNDAMENTOS ORDERNANZA 217/2014** Que a tales efectos se ha tomado en consideración la extraordinaria labor que llevan adelante los docentes, como así también todo el personal de una escuela. Es por ello que hemos tomado la decisión de que en homenaje a los educadores varillenses, el loteo Caldara, lleve en sus calles el nombre de algunos de ellos, que con su labor diaria de educar hicieron posible que muchas generaciones de niños y niñas puedan, tanto ayer como hoy, ser personas de bien y preparados para enfrentar la vida cotidiana, cumpliendo de esa manera una de las vocaciones más importantes grandes que puede tener un ser humano, que es la de educar.

También hemos considerado que a pesar de que los bomberos cuentan actualmente con un monumento y una plazoleta entronada en el corazón del Centro Cívico de Las Varillas, es necesario rendir un homenaje mayor a la invaluable tarea desempeñada en favor de la comunidad, homenajeándolos con la designación del espacio verde comprensivo del loteo en cuestión con el nombre de PLAZA BOMBEROS VOLUNTARIOS. Se acompaña copia del plano del loteo con las calles y el espacio verde público.-